

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
PROCESO: ORDINARIO LABORAL - CONTROVERSIAS SEGURIDAD SOCIAL.
DEMANDANTE: LUIS HERRERA BOHORQUEZ.
DEMANDADO: COLPENSIONES y AFP PORVENIR S.A.
RADICACION: 08-001-31-05-013-2018-00429-00.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su Despacho el presente proceso informándole que mediante sendos correos electrónicos las demandadas COLPENSIONES y AFP PORVENIR S.A allegaron las documentales requeridas, por lo que se encuentra pendiente fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de la que trata el artículo 80 del CPTSS. Así mismo, le informo que la Secretaría continua en labores de organización y depuración de archivos con ocasión a la digitalización del Juzgado, labores dentro de las cuales se encontró este proceso. De igual forma le informo que el expediente logró digitalizarse en su integridad con sus respectivas anotaciones en TYBA, no obstante, la problemática con el virus Covid-19 que afectó a miembros del Juzgado y la limitación de conectividad en la sede judicial. Por último, le comunico que verificada la agenda del Juzgado la fecha más próxima disponible de audiencia es la del jueves veintitrés (23) de junio de 2.022 a las 9:00 a.m. A su Despacho para resolver.

Barranquilla, 27 de mayo del año 2022.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO.
Secretaria.

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, veintisiete (27) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, este Despacho Judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijese el día veintitrés (23) de junio de 2.022 a las 9:00 a.m, para realizar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS. Así mismo, ínstese a las partes para que se conecten a la Sala de Audiencia del aplicativo respectivo con suficiente tiempo de antelación a fin de sortear cualquier percance técnico que se pueda presentar, y/o solicitar los aplazamientos oportunamente.

EL JUEZ,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSE IGNACIO GALVAN PRADA
C-2018-00429-00

Juzgado 13 Laboral Del Circuito de Barranquilla
Día 02 Mes 06 Año 2022
Notificado por el Estado N° 071
La Providencia de fecha Día 27 Mes 05 Año 2022
La Secretaria **Roxy Paola Pizarro Ricardo**